



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE
PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2021-0045**

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día Lunes (26) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), el Director Administrativo y Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS DE LABORATORIOS**, proceso de referencia no. **CORAASAN-DAF-CM-2021-0045**.

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

RESULTA: Que el requerimiento de fecha Cinco (05) de julio del año dos mil veintiuno (2021) con su ficha técnica anexa realizada por la división de almacén y suministro.

RESULTA: Que en fecha cinco (5) del mes de Julio del año 2021, el Director Administrativo y Financiero emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha Ocho (8) del mes de Julio del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de seis (06) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas

para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes: **BDC SERALLES, RGH Dominicana, SRL, Centro Dominicano de Tecnología Científica CEDOTECIE, SRL, GC Lab Dominicana, SRL, QC 2000 Consultores Latinoamericanos, SRL, Hospifar, SRL.**

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber: **BDC SERALLES SRL**, por un valor de **RDS\$1,395,948.77**, **RGH Dominicana, SRL**, por un valor de **RDS\$527,510.00**, **Centro de Tecnología Científica CEDOTECIE, SRL**, por un valor de **RDS\$257,122.00**, **GC Lab Dominicana, SRL**, por un valor de **RDS\$1,151,150.16**, **QC 2000 Consultores Latinoamericanos, SRL**, por un valor de **RDS\$605,576.00**, **Hospifar, SRL** por un valor de **RDS\$71,980.00**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes “procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Por lo anteriormente expuesto el Director Administrativo y Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **ADQUISICION DE DIFERENTES INSUMOS DE LABORATORIO**, tal y como se describe a continuación, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas:

BDC SERRALES, SRL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
Buffer pH 10	4 und	1,417.20	5,668.81
Buffer pH 4	1 und	1,417.20	1,417.20
Buffer pH 7	1 und	1,417.20	1,417.20
Glucosa ACS	1 frasco	3,695.65	3,695.65
Peptona	3 und	5,994.09	17,982.27
Sulfato de manganeso monohidratado	5 lb	15,356.39	76,781.96
Columna sulfato de sodio	1 paq.	17,049.69	17,049.69
Ácido Clorhídrico	3 gl	2,219.98	6,659.96
Bolsitas Estériles sin tiosulfato	3 cajas	5,129.82	15,389.47
Canasto /esterilizar tubos Al.	2 und	25,617.97	51,235.95
Gorros desechables	30 cajas	351.55	10,546.72
Guantes Desechables	50 cajas	1,651.87	82,593.51
Jabón líquido p/cristalería	12 gl	670.68	8,048.26
Escobilla Tubos microbiología	6 und	1,491.22	8,947.37
Frasco BDO de 300ml	48 und	1,137.72	54,610.71
TOTAL: RD \$362,044.72			

RGH DOMINICANA, SRL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
Cetrimide	6 frascos	12,390	74,340
Cloruro de amonio granular	1 frasco	3,717	3,717
Cloruro de magnesio 6 Hidr. Crit.	2 frascos	2,950	5,900
Spectroq. Sodio	6 cajas	18,821	112,926
Filtro 0.22 micrones	4 und	14,750	59,000
Filtro venteo millex (1NM)	3 und	8,850	26,550
Metanol	1 gl	2,950	2,950
Spectoq. Cromatos	2 cajas	19,765	39,530
Tiocianato de potasio	1 frasco	11,210	11,210
Cloruro de sodio ACS	1 frasco	1,416	1,416
TOTAL: RD\$337,539.00			

CENTRO DOMINICANO DE TECNOLOGIA CIENTIFICA CEDOTECIE, SRL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
Bomba de vacío	1 und	33,040	33,040
TOTAL: RD\$33,040.00			

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.



Lic. José Damían Marcelino
Director Administrativo y Financiero

